

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBLE 2023



Edición: 18
01.01.23 a 31.12.23
Hotel Botánico
Avd. Richard J. Yeoward s/n
38400 Puerto de la Cruz
Santa Cruz de Tenerife
España

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	3
GESTIÓN AMBIENTAL	5
POLITICA SOSTENIBILIDAD DEL HOTEL BOTANICO.	6
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
ASPECTOS AMBIENTALES.	10
COMPORTAMIENTO ANTE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN LA EMPRESA.	11
OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	18
DESEMPEÑO AMBIENTAL	18
USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD.....	27
EMISIONES AL AIRE 2023.....	27
INDICADORES BASICOS EMAS III	31
INFORMACIÓN PARA LOS HUESPEDES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL HOTEL Y SU ENTORNO.....	32

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social.

Razón Social: Inserhotel,SL
Nombre Comercial: Hotel Botánico
Dirección: Avda Richard j. Yeoward,1
38400 – Puerto de la Cruz
CIF: B-38396933
CNAE: 5510

Descripción del centro.

La empresa Inserhotel, SL en adelante Hotel Botánico, es una empresa perteneciente al Grupo Loro Parque que está constituido por Loro Parque, Loro Parque Fundación, Siam Park, Poema del Mar, Brunelli's Steakhouse y Hotel Botánico.

El Hotel Botánico es un Hotel de Cinco Estrellas Gran Lujo inaugurado en noviembre de 1974 que siempre ha estado en un continuo proceso de mejora de instalaciones y servicios lo que le ha permitido mantener la categoría de 5 estrellas Gran Lujo. Formamos parte de la cadena "The Leading Hotels of the World" que reúne a los mejores y más emblemáticos hoteles de todo el mundo, lo que constituye un continuo proceso de mejora, pues anualmente, recibimos controles de calidad por parte de esta organización para garantizar la permanencia en la misma.

Situación.

El Hotel Botánico, está ubicado en la zona residencial "La Paz" de Puerto de La Cruz muy cerca del Jardín Botánico y a poca distancia del centro del Puerto de La Cruz y de la famosa Playa Martínez.

Instalaciones.

Habitaciones: En el Hotel Botánico todas nuestras habitaciones cuentan con un estilo clásico, con el aliciente añadido de modernas instalaciones. Todas tienen amplias vistas sobre el Atlántico y el Puerto de La Cruz y como no a nuestros hermosos jardines, a The Oriental Spa Garden y el Teide.

Doble Deluxe: dormitorio que combina el área de descanso y de trabajo, los baños cuentan con doble lavabo y están decorados con mármol italiano. Estos dormitorios cuentan con televisores de pantalla plana LCD.

Doble Superior: situadas en el piso tercero del hotel ala B combinan confort y ambiente clásico con amplia zona de dormitorio y sala, baño con vestidor con luz natural y una amplia terraza con vistas al Teide o al mar. Las habitaciones cuentan con mini bar, servicio de café, hilo musical, sistema domo tizado de cortinas

Doble Ático: están situadas en el quinto piso con acceso exclusivo y combinan el área de descanso con el área de trabajo. El baño posee bañera e instalaciones de ducha separadas y destaca la luz natural del día. La terraza amueblada le permite relajarse en la intimidad de su propia habitación o disfrutando de las extraordinarias vistas.

Ambassador Junior Suite: Están localizadas en un ala exclusiva del edificio y se caracterizan por su lujosa decoración y amplitud, comparten el salón con el dormitorio y cuentan con sillón-cama extraíble, haciéndola ideal para tres personas. En el gran cuarto de baño, destacan la bañera con la ducha separada y el gran vestidor. Existe la posibilidad de comunicar dos Ambassador Junior Suite.

Suites de Ático: Están localizadas en el quinto piso con acceso exclusivo con terrazas con vistas sobre el Valle de La Orotava y el Teide. Todas cuentan con un amplio salón y zona de comedor y ofrecen un dormitorio separado desde el que se accede a la terraza. Dos de estas Suites Ático, incluyen un fantástico jacuzzi sobre su terraza y otra de las Suites cuenta con dos dormitorios y dos cuartos de baño, que hacen que sea recomendada hasta para cuatro personas.

Suite Bill Clinton: Ocupando su propia ala sobre el piso ático con acceso exclusivo, ha sido la casa de la Realeza, políticos y famosos. Este es el orgullo de nuestro hotel. Perfectamente decorada con delicadas telas como la seda tailandesa alfombras de la Real Fábrica de Tapices de Madrid y piezas únicas de arte y antigüedades. La Suite está disponible con dos y tres dormitorios, lo que hace que la puedan utilizar hasta seis personas. Cada dormitorio cuenta con un enorme cuarto de baño de mármol y un vestidor separado. Esta suite también se precia de tener un salón espacioso con área de trabajo, un jacuzzi interior, una cocina privada, zonas de recepción y un comedor equipado hasta para diez personas. Su terraza rodea todas sus instalaciones, haciéndola accesible desde todas las habitaciones de la suite y ofreciendo increíbles vistas al Teide, el Valle de La Orotava y el Océano Atlántico. Esta Suite es realmente una de las estancias más lujosas de la oferta hotelera de Tenerife. La Suite cuenta con 580 metros cuadrados incluyendo la terraza que es de 160 metros cuadrados.

Servicio de Restaurantes y Bar: El Hotel Botánico ofrece tres restaurantes a la carta para la cena, un restaurante al aire libre para el almuerzo y el bar hall

The Oriental: de alta cocina estilo asiático.

Il Papagayo: que se caracteriza por los ingredientes más frescos para sus especialidades clásicas italianas/mediterráneas.

La Parrilla: especializado en carnes y pescados a la parrilla

La Palmera Real: restaurante al aire libre que ofrece almuerzos ligeros.

Bar Hall: en el que se pueden degustar, café, té, refrescos,... con una excelente pastelería y sándwich durante todo el día. Hay que destacar el excelente servicio de coctelería.

Spa y Fitness: The Oriental Spa Garden, está integrado en los jardines del Hotel Botánico y cuenta con una superficie de 3500m² con jardines, gimnasio cardiovascular y piscinas tanto de interior como de exterior. El Spa, está considerado uno de los mejores de Europa hecho que se refleja en los premios y reconocimientos con los que cuenta. Hay que decir que estas instalaciones, aunque se encuentran dentro del recinto del Hotel Botánico y ofrece sus servicios a nuestros clientes, en la actualidad, están fuera del Sistema de Gestión de Medio Ambiente y Calidad, puesto que es una empresa independiente a Inserhotel SL.

Salones para bodas, banquetes, reuniones: El Hotel Botánico proporciona todos los elementos para hacer de todo tipo de conferencias, reuniones, convenciones y bodas una experiencia única. Contamos salas acondicionadas y equipadas para cualquier evento, así como una cocina equipada para ofrecer banquetes y servicios adicionales.

Nueve salas de convenciones, congresos e incentivos, todas con luz natural y aire acondicionado, con una superficie total de 1640 metros cuadrados y capacidad máxima de 500 personas en sala tipo teatro.

Dos salas diseñadas especialmente para banquetes y decoradas con muebles y objetos de madera original, elaborados a mano. Disponen también de luz natural y una colección exclusiva de Papagayos en porcelana china.

Complementos: a parte de nuestro Spa Garden, ofrecemos otras instalaciones para el ocio y el deporte:

Boutique: con ropa de diseño exclusivo.

Zona de lectura con mesa de billar: en la entreplanta existe una zona habilitada para quienes deseen leer un libro o simplemente relajarse con algún juego de mesa.

Campo de Golf: disponemos de un Putting-Green de 18 hoyos sobre una superficie de 5000m² con Bunker y un Driving Range.

Dos piscinas climatizadas: una para adultos y otra para niños, aparte de las 2 del Spa, invitan a refrescarse.

Jardín de 25.000m²: ofrece diferentes ambientes para los amantes de nuestra flora subtropical.

Lago: escondido entre arbustos y árboles, permite apreciar a las exóticas carpas Koi de Japón.

2 Pistas de Tenis: de césped artificial y arena de cuarzo, con iluminación, forman parte de la oferta deportiva.

Departamentos del Hotel Botánico:

Comercial: responsable de la promoción externa del Hotel. Visitas a Agencias de Viajes/ tour operadores y asistencia a ferias en el extranjero. Captación y contratación de nuevos clientes. Control de grupos dentro del hotel. Control de la publicidad.

Contabilidad: lleva todo el control de la facturación y pagos del hotel. Control de gastos y presupuestos.

Economato: se encarga del aprovisionamiento y almacenamiento de los diferentes productos y materias primas que necesita el Hotel. Su horario es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00

Informática: es el departamento encargado de la coordinación y mantenimiento de los sistemas y equipos informáticos utilizados en el hotel.

Lavandería: responsable del lavado de la ropa del hotel y de clientes. Control de Stock y calidad de ropa. Entrega de uniformes al personal nuevo.

Limpieza: Responsables de la limpieza de las zonas comunes, restaurantes, cocinas y oficinas, así como de la decoración floral.

Pisos: lleva el control de la limpieza de las habitaciones que se entregan a los clientes, siendo responsables de que estén perfectamente en estado a la llegada del cliente y se mantengan así, durante toda la estancia.

Recepción: Recibimiento de los clientes, entrega de llaves, control de factura cliente, entrega de llave caja fuerte, cambio de divisa. Dentro de este departamento, encontramos a consejería que se encarga de realizar la reserva de excursiones, restaurantes, espectáculos, alquiler de coches,... los porteros, que dan la bienvenida a los clientes, ayudan con el equipaje y acompañan a los clientes a sus habitaciones para explicarle el funcionamiento de la misma.

Recursos Humanos: Contratación del personal del Hotel, elaboración de la nómina, planificación de la formación anual, control de enfermos, ...

Medio Ambiente y Calidad: se encarga de mantener y adaptar el Sistema de Gestión adaptado a los requisitos que establece la ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS revisando periódicamente la actividad de los departamentos y su impacto sobre el medioambiente, así como mantener el estándar de servicio en base a lo establecido por Leading Hotel of The World y velar por el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para la empresa.

Relaciones Públicas: responsable del bienestar de nuestros clientes, atender deseos especiales, clientes enfermos, tramitar sugerencias y reclamaciones de clientes. Enviar tarjetas de felicitación de cumpleaños, organizar cócteles de bienvenida, mesa capitán y programa semanal. Contratación de músicos y shows. Controlar las atenciones para las habitaciones

Servicio Técnico: responsable del mantenimiento de las instalaciones del hotel, realiza mantenimiento preventivo y correctivo,

Jardines: responsable del mantenimiento de los jardines, campo de golf y lago del Hotel.

A&B: responsables del control de costes en los restaurantes y bares. Diseño de nuevos menús, mejorar calidad y servicio en todos los puntos relacionados con este tema.

Room Service: servicio de comida y bebida en las habitaciones durante las 24 horas.

Mini-Bar: control y reposición de los minibares de las distintas habitaciones.

GESTIÓN AMBIENTAL

En esta declaración queremos reflejar el impacto medio ambiental que produce nuestra organización atendiendo, así como los resultados de eficiencia energética y de emisiones producidos.

Organigrama

El departamento de Gestión de Medio Ambiente se sitúa junto con el de Calidad, como un departamento adjunto en el organigrama de la empresa por debajo de la Dirección General y que incide sobre todas las áreas de producción del hotel.

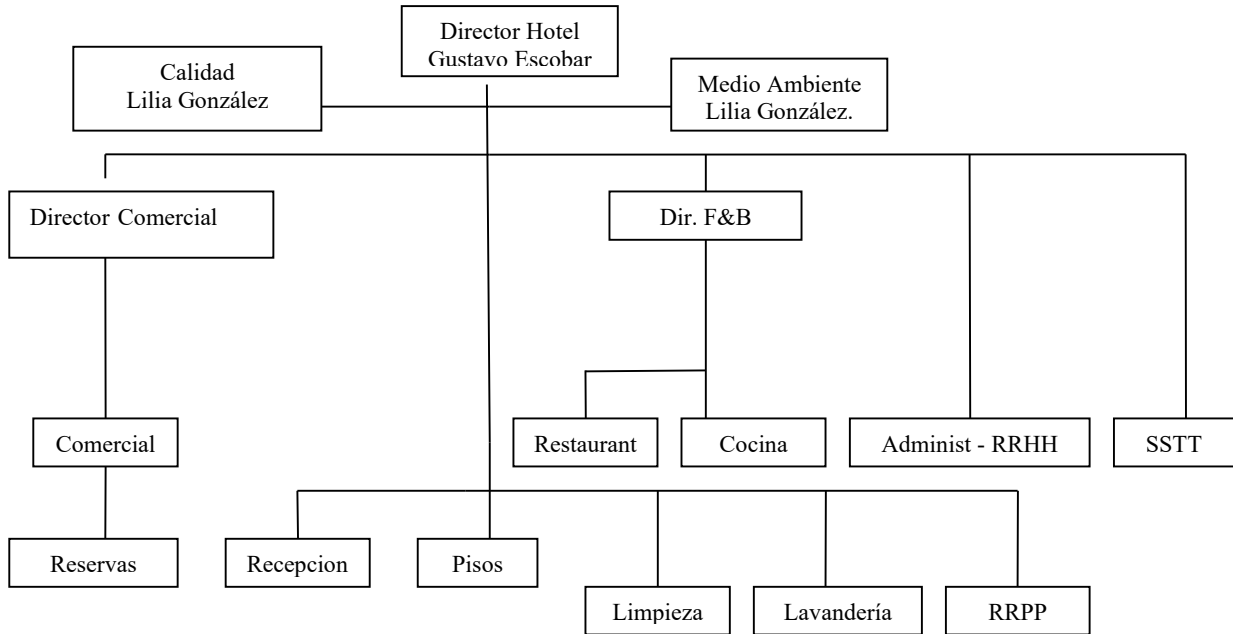


Ilustración 1: Organigrama del Hotel Botánico

POLITICA SOSTENIBILIDAD DEL HOTEL BOTANICO.

Política de Sostenibilidad:

El Hotel Botánico cuenta con una política de sostenibilidad y una declaración ambiental debidamente validadas y aprobadas por la dirección, ambos documentos se encuentran a disposición de los clientes en el área de recepción del Hotel y en el libro de acogida que se encuentra en el escritorio de cada una de las habitaciones.

La Dirección del Hotel Botánico aprueba la siguiente política, que además de contener un compromiso ambiental contiene otros de orden social y económico, de cara a alcanzar un desarrollo sostenible global:

Somos un Hotel consciente del entorno que posee y de lo importante que es el medioambiente para nosotros como destino turístico, de ahí que el objetivo fundamental de nuestra actividad sea ofrecer las mejores instalaciones y servicios con el mínimo impacto medioambiental posible. Es por ello que nos comprometemos de forma pública a ser un ejemplo en el cumplimiento de los principios del Desarrollo Sostenible.

En base a esto, hemos implantado un sistema de gestión integrado en base a las normas UNE-EN ISO 14001, Reglamento EMAS, UNE-EN ISO 9001 y BIOSPHERE HOTEL, asumiendo con ello un compromiso de mejora continua en el ámbito de la gestión ambiental, de la calidad y de la responsabilidad turística en general. La implantación de estos sistemas supone como base de partida la garantía de cumplimiento constante de los requisitos legales y reglamentarios que nos sean aplicables por razón de actividad, así como la satisfacción continua de los requisitos de nuestros clientes para garantizar su máxima satisfacción.

Asumiendo los principios adoptados en la Carta Mundial del Turismo Sostenible, nuestro establecimiento se compromete a aplicar las medidas que permitan el desarrollo sostenible de nuestra explotación a través del equilibrio de los costes, beneficios sociales, medioambientales y económicos con resultados positivos para nuestra sociedad.

Para llevar a cabo esta importante labor la variable medioambiental es incorporada en todos nuestros procesos como son la planificación de nuevos proyectos de mejora, prestación de un servicio,...lo que permite poderlas llevar a cabo con el mínimo impacto medioambiental y social posible, garantizando la calidad ambiental, progreso económico y conservación de los valores naturales.

Otro aspecto que tenemos en cuenta para el desarrollo de nuestra actividad es el socio-cultural, pues entendemos que nuestro destino turístico queda enriquecido por la cultura, tradiciones, gastronomía e idiosincrasia de sus gentes, de ahí que sea para nosotros primordial que todos nuestros clientes la conozcan y experimenten.

Todo esto hace que el Hotel Botánico, establezca un compromiso que responda a las demandas sociales y ambientales que garanticen un desarrollo sostenible en base a los siguientes principios:

Respetar el Medio Ambiente como objetivo básico.

Fomentar la reutilización, el reciclado y la gestión de residuos de forma respetuosa con el medioambiente. Racionalizar el consumo de la energía y de los recursos naturales, a través de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Supervisar periódicamente la aplicación y cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba, con la finalidad de prevenir la contaminación y garantizar los estándares de calidad y de satisfacción de clientes.

Mantener un Sistema de Gestión acorde a nuestra política de sostenibilidad y calidad y asegurarnos de controlar y evaluar su grado de cumplimiento.

Hacer partícipes de nuestra Sistema de Gestión Sostenible a nuestros proveedores, subcontratistas, empleados, clientes y resto de sociedad, haciéndoles partícipes del mismo.

Concienciar y formar adecuadamente a todos los empleados del hotel de un modo continuo, mediante cursos y programas de formación relacionados con la mejora de la calidad y el medio ambiente.

Proporcionar a nuestros clientes información relacionada con nuestros principios sobre el Desarrollo Sostenible y de la gestión que realizamos para preservar el medio ambiente.

Evaluar de forma sistemática las repercusiones de nuestros servicios sobre el destino estableciendo un proceso de mejora continua de los aspectos ambientales, económicos, sociales y de satisfacción de cliente, teniendo presente el ciclo de vida de nuestra actividad, basándonos en los objetivos y metas previstos por la Dirección del Hotel.

Evaluar y actualizar de forma periódica nuestros objetivos y metas, así como revisar, modificar y adaptar nuestro Sistema de Gestión a la realidad del establecimiento y destino.

La Dirección del Hotel Botánico
Departamento de Gestión Medioambiental y Calidad
Noviembre 2017

Trabajo de sensibilización y participación de los trabajadores en la gestión del medio ambiente.

En el año 2023 el plan de formación se ha centrado en refrescar y formar a los equipos en distintas habilidades propias de cada departamento, como son técnicas de servicio en sala, técnicas de cocina y despiece y racionamiento en cocina, así como aspectos relacionados con la gestión de materia prima, manipulación y tratamiento de desechos.

Para el reinicio de la actividad se acometió un plan de formación de contingencia que priorizó en los aspectos relacionados con la higiene de las instalaciones y medidas preventivas de cara a la COVID19, incluyendo la manipulación de productos virucidas, protocolos de limpieza y desinfección y protocolos de gestión de residuos de ahí que en 2023 no realizásemos hincapié en estos aspectos.

En circunstancias normales de funcionamiento, los trabajadores y alumnos en prácticas que comienzan a prestar servicios en el hotel cuentan con un manual de acogida en el que se indican los sistemas de comunicación existentes y se les habla de nuestra gestión medioambiental.

Para controlar que los empleados del Hotel están concienciados con la Gestión Ambiental, periódicamente se pregunta a los Jefes de Departamento acerca de su gestión de residuos, control de las fichas de peligrosidad de los productos que utilizan.

Otros canales de comunicación y participación con los que cuenta el hotel son:

COMITÉ DE EMPRESA:

Producción del hotel.
Incidencias con el personal.
Previsiones de ocupación.
Gestión ambiental.
Formación

COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE:

Revisión del estado de las instalaciones.
Revisión de las medidas contra incendios y de emergencias
Formación en materia de PRL

También existe un buzón de sugerencias en el que pueden hacer llegar todas aquellas inquietudes que ayuden a mejorar el sistema de gestión medioambiental y la gestión diaria del hotel.

La organización cuenta con dos paneles de comunicación principales en los que informa al personal de todos aquellos aspectos relacionados con el medioambiente que ayudan a mejorar la producción.

La cultura existente en la empresa hace que cualquier trabajador pueda dirigirse directamente al departamento de medioambiente y pueda notificar cualquier crítica o sugerencia al sistema de gestión actual

El Hotel Botánico en la actualidad cuenta con las siguientes certificaciones:

ISO 14001
ISO 9001
EMAS III
Compromiso BIOSPHERE HOTEL
Sello de Compromiso con la Calidad Turística en Destino. (SICTED)

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión implantado en el Hotel Botánico está articulado atendiendo a los requisitos exigidos por la norma UNE-EN-ISO 14001/2015 y el Reglamento Europeo 1221/2009 EMAS III (Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales), así como sus modificaciones recogidas en el Reglamento (EU) 2017/1505 de 28 de agosto de 2017 que modifica los anexos I, II y III y Reglamento (UE) 2018/2026 de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV, así como la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.

El Hotel Botánico está inscrito en el Registro EMAS con el nº: ES.IC.000243.

La identificación de aspectos ambientales, los requisitos legales y administrativos aplicables y la identificación de los riesgos potenciales de los posibles accidentes y situaciones de emergencias son desarrollados dentro del Sistema de Gestión a través de procedimientos e instrucciones preexistentes y controladas a través de los registros.

El objetivo primordial del Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) es el de asegurar el cumplimiento de la legislación de medio ambiente vigente y de la Política de Sostenibilidad mediante la mejora continua y prevención de la contaminación.

El Sistema de Gestión Medioambiental se compone de:

Política de Sostenibilidad

Contamos con un documento público en el que reflejamos nuestro compromiso con el medio ambiente, trabajando en la mejora continua para minimizar el impacto de nuestra actividad en el medio.

Análisis de contexto y partes interesadas.

En nuestro sistema de gestión tratamos de adecuarnos a la demanda del contexto en el que vivimos sin descuidar las inquietudes de nuestros principales grupos de interés.

Análisis de riesgo y oportunidades.

Anualmente revisamos y analizamos el contexto para gestionar las amenazas y detectar las posibles oportunidades de desarrollo.

Documentación del Sistema de Gestión Ambiental:

Manual del Sistema – documento de referencia que describe el conjunto del SGMA y es la base para la coordinación y control de las actividades de gestión ambiental.

Procedimientos – son documentos complementarios del Manual del SGMA, donde se desarrollan y describen, la manera en que un proceso o actividad debe realizarse para asegurar el buen funcionamiento o desarrollo de la misma, según los criterios del Manual.

Instrucciones Técnicas – Son documentos que contienen requisitos específicos para realizar y verificar las actividades descritas en los procedimientos. Dan información concreta y específica sobre cómo realizar una determinada actividad, al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles efectos ambientales que dicha actividad pudiera conllevar

Formulario del Sistema de Gestión Medioambiental: son plantillas que sirven para reflejar la ejecución efectiva de las actividades conforme

Programa de Gestión Medioambiental: La Dirección del Hotel establece anualmente una serie de metas y objetivos que ayudan a la mejora del medioambiente, estos se definen con claridad indicando los recursos asignados, responsables y plazos de ejecución.

Auditoría Ambiental Interna: para verificar que el Sistema de Gestión Medio Ambiental está acorde con la legislación aplicable y acorde a nuestra Política de Sostenibilidad, con carácter anual se revisa todo el Sistema por el responsable de Medioambiente y Dirección.

Supervisión Periódica de la Dirección. La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos, metas y programas para la mejora continua de la protección ambiental. El continuo seguimiento del sistema se realiza por la Alta Dirección, responsable de Medio Ambiente y los responsables de los departamentos afectados y los resultados se resumen y documentan en el “Informe de Revisión por la Dirección”

Sistema de comunicación interna y externa: Con el fin de garantizar que todo el personal del Hotel, comprenda el SGMA, conozca los aspectos ambientales significativos, así como los objetivos y asegurar que todas las partes interesadas puedan participar y sus puntos de vistas sean recogidos; se han desarrollado mecanismos de comunicación, tanto interna como externa.

ASPECTOS AMBIENTALES.

El Hotel Botánico identifica y evalúa anualmente todos los aspectos medioambientales directos e indirectos que por la actividad desarrollamos en condiciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia. Los aspectos ambientales para el año 2023 surgen de la comparativa del comportamiento durante los años 2022 y 2021, a continuación, se nombran los que han resultado significativos en la evaluación.

Dado que el año 2021 fue el año de reinicio de actividad en el hotel tras el cierre de 17 meses por la pandemia, el análisis de aspectos ambientales de 2022 con 2021 muestra resultados significativos y/o anómalos en lo que respecta a los consumos y residuos.

Los criterios que se emplean para la evaluación de aspectos ambientales son peligrosidad, magnitud, junto a otros criterios como es la opinión de las partes interesadas y la legislación ambiental de aplicación.

Aspectos Directos

De nuestra evaluación han resultado como significativos.

Aspecto ambiental identificado	Impacto Asociado
Consumo de electricidad	Contaminación de la atmosfera Cambio climático
Consumos químicos de limpieza	Contaminación del suelo
Consumos químicos de piscina	Contaminación del suelo
Consumo de cartucho	Contaminación del suelo
Consumo de papel	Recurso natural agotable
Consumo de agua potable	Recurso natural agotable
Residuos no peligrosos:	
Basura general sin clasificar	Contaminación del suelo
Residuo de papel y cartón	Contaminación el suelo Cambio climático Agotamiento recursos naturales
Residuos envases ligeros	Contaminación el suelo y el agua Cambio climático
Restos de poda	Contaminación del suelo
Residuos peligrosos:	
Residuos de pilas	Contaminación el suelo y el agua Cambio climático

Equipos eléctricos	Contaminación el suelo y el agua Cambio climático
Tubos fluorescentes	Contaminación el suelo y el agua Cambio climático

Aspectos Indirectos

Consideramos como aspectos indirectos aquellos derivados de los proveedores como son las emisiones de transporte, consumo de papel para publicidad, etc, pero ninguno de ellos sale significativo en nuestra evaluación.

Aspectos Potenciales o de emergencias

En lo que respecta a los aspectos potenciales o de emergencia, tenemos como aspecto significativo el correspondiente a Inundaciones por fuerte lluvia y viento dado que en caso de tormenta pueden atascarse los bajantes del hotel produciendo inundaciones en las terrazas y que el agua penetre hacia el interior del hotel e inundación por antigüedad de las tuberías y falta de impermeabilización en ciertas áreas.

Otro aspecto a considerar dentro de los aspectos potenciales o de riesgos, es el de incendios a sofocar dado que en caso de producirse podría implicar daños considerables a la operativa del hotel.

Otro aspecto significativo es el de riesgo de derrame de sustancias peligrosas propias de lavandería, platería y piscinas por lo que formamos constantemente a nuestro personal sobre el manejo de productos y cómo actuar en caso de derrame accidental. Se ha procedido a la realización de un simulacro en este sentido.

COMPORTAMIENTO ANTE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN LA EMPRESA.

El Hotel Botánico declara que actualmente cumple con los requisitos legales que le son de aplicación en el ámbito del medio ambiente.

Hay que destacar que el Hotel Botánico permaneció cerrado desde el 20 de marzo de 2020 a 31 de agosto de 2021 por lo que el año 2022 es considerado para nosotros como el año del reinicio de la actividad y de adecuación de las instalaciones y servicios a la operativa habitual.

En cuanto a los requisitos legales aplicables hay que decir que nosotros tenemos en cuenta aquellos que aplican a empresas hoteleras, por dedicarnos a la explotación de un hotel 5*GL, nuestra situación ante los principales requisitos legales relacionados con el medio ambiente que nos aplican es:

Emisiones atmosféricas: contamos con una empresa externa que mantiene nuestras calderas y emite un certificado anual de mantenimiento de instalaciones de acuerdo con la normativa vigente.

Instalación de Gas: Desde el año 2013 contamos con el registro de la instalación del gas de todo el hotel.

Agua de vertido al alcantarillado: Actualmente se realizan operaciones de vertido al alcantarillado dado que la depuradora permanece en desuso.

Piscinas: contamos con un libro de registro de mantenimiento de piscinas y el Libro de Registros de Piscinas está actualizado y estamos inscritos en el registro SILOÉ.

Legionella: contamos con los servicios de una empresa que realiza todo el control de legionella en el hotel, limpieza de aljibes, terminales de agua de consumo humano, Varios miembros del departamento de Servicio Técnico cuentan con el Carné de Control de Legionella.

Residuos en general: Los residuos generados por nuestra explotación son debidamente separados y custodiados hasta que son retirados por gestor municipal.

Residuos peligrosos: estamos inscritos como pequeños productores de residuos peligrosos y contamos con almacén para este tipo de residuos, que son retirados por gestores autorizados. Se han actualizado los contratos de tratamientos de residuos.

Residuos de Lodos de Depuradora: Estamos inscritos como productores de Lodos. Los lodos son retirados por gestores autorizados. Desde 2022 no generamos lodos porque tenemos la depuradora inactiva.

Residuos de envases usados y residuos de envases: supervisamos el cumplimiento de la ley de envases por parte de nuestros proveedores.

Residuos de envases fitosanitarios. Son depositados en el almacén de RPs y entregados a gestor autorizado.

Residuos de equipos eléctricos, pilas y acumuladores: son depositados en envases debidamente señalizados para su almacenaje temporal y después son entregados a gestor autorizado.

Productos fitosanitarios: se cuenta con asesor técnico y cuaderno de explotación en base al RD 1311/2012.

Incendios: contamos con una instalación para prevención y extinción de incendios que está homologada y es mantenida por empresa externa autorizada a realizar las operaciones de mantenimiento, revisión y reparación que por ley aplican a este tipo de instalaciones. Contamos con OCA contraincendios.

Baja Tensión y Alta Tensión: las instalaciones son sometidas a mantenimiento preventivo/correctivo por empresa autorizada y se realizan las inspecciones correspondientes.

Ascensores: contamos con la OCA correspondientes a dichas instalaciones.

Resumen de referencias normativas

MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
ACTIVIDAD	LEY 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. (BOC nº77 de 15 de abril de 2011) Regulada por el Decreto 52/ 2012 y Decreto 53/2012, de 7 de junio. (BOCAN nº 117, de 15/06/2012) Deroga la ley: Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas. (<u>BOC nº 6 de 4 de enero de 1998</u>)
	DECRETO 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos
	Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (BOE 122 de 23 de mayo de 1995) Decreto 17/2011, de 10 de febrero, que modifica el Decreto 93/19981, de 11 de junio, por el que se establecen los criterios y el procedimiento para declarar la no sujeción a la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, de empresas, actividades o establecimientos que no tengan carácter turístico.

MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
EMISIONES ATMOSFÉRICAS-MANTENIMIENTO	Real Decreto 1027/2007, del 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios. Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
INSTALACIONES TERMICAS (CLIMATIZACIÓN Y ACS)	Real Decreto 178/2021 de 23 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio por el que se aprueba el reglamento de instalaciones térmica en los edificios

MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
EMISIONES ATMOSFÉRICAS- CALIDAD DEL AIRE	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección atmosférica. RD 163/2014, de 14/03/14 por el que se crea el registro de la huella de carbono, compensación y proyectos de absorción. Resolución/2012, de 16/04/2012 que amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
CFCS- REFRIGERADORES – INSTALACIONES FRIGORIFICAS	Reglamento (CE) 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. RD 1042/2013 de 27 de diciembre, Aprobación del Reglamento del impuesto sobre Gases Fluorados. Real Decreto 552/2019 por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas, así como sus instrucciones técnicas complementarias. RD 115/2017 de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
VERTIDOS	Decreto 174 /1994 de Canarias, de 29 de julio de 1994, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico. (BOCAN 104, de 24 de agosto de 1994). Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001). Decreto 174/1994 de Canarias, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico Real Decreto Ley 4/2007 de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001. Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
REUTILIZACIÓN AGUAS DEPURADAS	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001). Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
PISCINAS	Decreto 212/2005 de Canarias de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo de la

	Comunidad Autónoma de Canarias (BOCAN 236, de 1 de diciembre de 2005.
	Decreto 119/2010, de 2 de septiembre, que modifica el Decreto 212/2005. Reglamento Estatal de piscinas RD 742/2013 - de 21 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. (BOE 244, de 11 de octubre de 2013)
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
LEGIONELLA	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS GENERAL	Ley 7/2022 de 8 de abril , de residuos y suelos contaminados para una economía circular
	Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero. (BOE 43 de 19 de febrero)
	RD 646/2020 de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Resolución/2014, de 19/03/2014, Se aprueban los modelos normalizados de comunicación previa a la Actividad producción de residuos. (BOCAN nº64, de 01/04/2014)
	RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS	Decreto 51/1995 de Canarias, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las islas Canarias.
	Orden de 14 de mayo de 1996 de Canarias, por la que se regula el Libro Personal de Registro para Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos en Canarias (B.O.C. nº 64, de 27 de mayo de 1996)
	Orden de 30 de diciembre de 2003 de Canarias, por la que se regulan los documentos a utilizar por los gestores autorizados para las actividades de recogida de pequeñas cantidades de residuos peligrosos en canarias.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS: PCBS Y PCTS	Real Decreto 228/2006 de 24/02/2006, por el que se modifica el RD 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los PCBs y PCTs y aparatos que los contengan.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS: ENVASES USADOS Y RESIDUOS DE ENVASE	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
	Orden de 25 de agosto de 1999 de Canarias, por la que se establece la Declaración Anual de Envases de tipo comercial e industrial y su gestión (B.O.C. nº 137 de 13 de Octubre de 1999).

	Orden MAM 3624/2006 de 17 de noviembre por la que se modifica el Anejo 1 del RD 782/1998.
	Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo viene a modificar la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, dentro de la actualización de las Directivas en materia de medio ambiente
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS: ENVASES DE P. FITOSANTARIOS	RD 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios. (BOE nº 311 de 18 de diciembre). Orden 770/2014, de 28/04/2014. Se aprueba el modelo normalizado de solicitud al Registro de Productos Fertilizantes. (BOE nº 116, de 13/05/2014) Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS. LODOS DE DEPURADORA	Decreto 65/2001 de Canarias, de 5 de marzo, por el que se regula el contenido y funcionamiento del Registro de Productores de Lodos de Depuradoras y el Libro Personal de Registro (BOC nº 36, de 21 de marzo de 2001)
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS: ACEITES USADOS	Real Decreto 679/2006, de 2 de junio de 2006, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados. (BOE 132 de 6 de junio de 2006)
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS DE EQUIPOS ELECTRICOS	Real Decreto 110/2015, de 20/2/2015, Sobre residuos de aparatos eléctricos o electrónicos. (BOE nº 45, de 21/2/2015)
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES	Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos Directiva (UE) 2018/849 por la que se modifican la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas, acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESIDUOS: DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	R.D. 105/2008, 1 de febrero, de residuos de construcción y demolición. (B.O.E. nº 38, del 13 de Febrero 2008) por el que se modifica el R.D.1481/2001, de 27 de diciembre, que regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
INSTALACIONES PETROLÍFERAS	Real Decreto 1523/1999, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones petrolíferas aprobado por real Decreto 2085/1994 de 20 de octubre y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03 aprobada por el Real Decreto 1427/1997 y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995. (BOE 253, DE 22/10/1999)

MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
ALMACENAMIENTO GLP	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio de 2006, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias. Resolución /2013, de 16/04/2013, Se dictan instrucciones sobre la revisión de las instalaciones de gas en servicio, alimentadas mediante envases móviles, destinadas a usos colectivos o comerciales. (BOCAN nº 79, de 25/04/2013).
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
BAJA DE DEPÓSITOS	Real Decreto 1416/2006 de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-06 "Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos"
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE-APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 y MIE APQ-7. BOE nº 112, de 10 de mayo de 2001. Real Decreto 656/2017 que aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus ITCs.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
ENVASADO Y ETIQUETADO PREPARADOS PELIGROSOS	Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero de 2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. (BOE 54 de 4 de marzo).
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
PLAGUICIDAS	Real Decreto 3349/1983, de 30-11-1983, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas. BOE nº 20, 24 de enero de 1984.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
PRODUCTOS FITOSANITARIOS	Real Decreto 2163/1994 de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios. Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Orden de 19 de agosto de 1996 de Canarias, por la que se regulan la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre productos fitosanitarios, y la obtención del Carnet de Manipulador de Productos Fitosanitarios. (BOCAN 112, 2/09/1996).
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
BAJA TENSIÓN	RD 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. BOE 224 de 18 de septiembre de 2002. Orden de 30 de enero de 1996 de Canarias, sobre mantenimiento y revisiones periódicas de instalaciones de alto riesgo.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE

ALTA TENSIÓN	RD337/2014, de 09/05/2014, Se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC---RAT 01 a 23 (BOE nº 139,de 09/06/2014) Art.12 Art.13
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
INCENDIOS	El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, tiene por objeto la determinación de las condiciones y los requisitos exigibles al diseño, instalación/aplicación, mantenimiento e inspección de los equipos, sistemas y componentes que conforman las instalaciones de protección activa contra incendios
	Decreto 16/2009 de 3 de febrero, por el que se aprueban normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
	Decreto 305/1996 de 23 de diciembre, de Canarias. Decreto 20/2003 de Canarias de 10 de febrero.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RUIDOS EXTERNOS	Ley estatal de ruido 37/2003, de 17 de noviembre de 2003. RD 1367/2007 de de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
	Real Decreto 212/ 2002, de 22 de febrero de 2002, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. (BOE 52 de 1/03/2002). Real Decreto 524/2006, de 28 de abril de 2006, que modifica el RD 212/2002. (BOE 106 de 4 de mayo de 2006).
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
SUELOS	Real Decreto 9/2005, de 14 de enero de 2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. (BOE 15 de 18/01/2005). Decreto 147/2007 de Canarias, de 24 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados en la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el Inventario de Suelos Contaminados de Canarias.
MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad ambiental, modificado por la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

MATERIA	REFERENCIA LEGAL/FUENTE
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Ley estatal 31/1988 de 31 de octubre, sobre protección de la calidad astronómica de los observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias. Real Decreto 243/1992, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 31/1988.
ASCENSORES	Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, y en la Instrucción Técnica complementaria AEM 1 “Ascensores”, publicada en el Real Decreto 88/2013 de 8 de Febrero.
REGLAMENTO EMAS	REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Para el 2023 Se han tenido en cuenta acciones que han quedado pendientes en 2022 y se establecerán nuevos objetivos atendiendo al análisis de aspectos ambientales de 2022 respecto a 2021, análisis DAFO y opiniones de partes interesadas entre otros aspectos.

Disminuir el consumo de papel en un 20% respecto al año anterior.

En 2023 hemos disminuido el consumo de papel de imprenta respecto a 2022 gracias a dos acciones

1. Hemos sustituido información facilitada en papel a códigos QR suprimiendo folletos como tratamiento Spa, carta room service, servicio mini bar, etc
2. Estamos recurriendo a un material reutilizable para los avisos de limpieza y mantenimiento de modo que la papelería de habitaciones para cambio de sábanas, toallas, etc no hay que reponerla constantemente por parte de pisos.

Sistema de control de la sala de máquinas:

Este proyecto cuenta con dos fases de ejecución una de cableado e implantación que se comenzó a ejecutar en 2023 y otra de automatización de equipos que aún no ha comenzado.

Este proyecto en líneas generales mejorará la eficiencia energética de la sala de máquinas dado que dará información diaria que permitirá llevar una lectura más ágil, de las averías, lecturas de consumos, etc.

Control de climatización de habitaciones.

Este proceso ha comenzado con la instalación de los nuevos equipos en las nuevas habitaciones doble superior, con control digitalizado de temperatura y control remoto desde área de Servicio Técnico, así como sistema de desconexión de aire acondicionado al abrir la terraza.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

En este apartado se ofrece la información sobre el comportamiento ambiental del Hotel Botánico y sus principales aspectos ambientales.

Para los parámetros ambientales (consumo de papel, electricidad, agua, combustibles, producción de residuos o emisión de gases de efectos invernadero) se han calculado indicadores básicos de rendimiento ambiental.

Así, se ha calculado una magnitud (A) que equivale a la cantidad de recursos consumido y/o residuo generado, se ha referenciados al tamaño de la organización un valor (B) usando el número de estancias por un lado y el número de empleados por otro lado y un valor (C) que corresponde a la relación entre (A)/ (B), que nos permite establecer un indicador para comparar nuestro desempeño ambiental con respecto a otros años y a otras organizaciones.

CONSUMOS 2021 A 2023

Agua de red

Contamos con sistemas de ahorro como cisternas de doble descarga, reductores de caudal, sustitución de bañeras por platos de ducha en las habitaciones.

En 2023 contamos con el piso 2 B bloqueado por reforma de habitaciones en el periodo de marzo a diciembre 2023 de ahí la disminución del consumo de agua.

CONSUMO AGUA CORRIENTE/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) m ³	26.616,00	44.205,00	30.467,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,93	0,57	0,37

Indicador de referencia sectorial:

El consumo de agua en 2023 de agua total fue de 0,37 m³ por pernoctación. Nuestro consumo medio por estancia es superior al indicador sectorial de 140 l/pernoctación (0.14 m³). En el consumo medio por estancia incluimos el agua que consumimos para riego de jardines.

Consumo de electricidad

El hotel ha realizado inversiones en equipos más eficientes tanto en habitaciones como en cocinas y sala de máquinas.

CONSUMO ELECTRICIDAD/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kwh	1.248.087,00	2.507.617,00	2.568.959,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	43,44	32,35	31,13

Consumo de propano

Las mejoras de ahorro de agua suponen un ahorro en consumo de agua y por tanto del propano junto con las mejoras de control de sala de máquinas y la disminución de eventos al no contar con congreso en 2023

CONSUMO PROPANO/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	21.303,00	88.632,00	74.096,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,74	1,14	0,90

Consumo de gasóleo

Al normalizarse la actividad de mantenimiento de jardines tras el reinicio de la actividad en 2022, los consumos de gasoil para maquinaria de jardines y grupo electrógeno, tienden a normalizarse.

CONSUMO GASOLEO/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a)kg	0,00	474,76	361,17
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,00	0,01	0,00

El gasóleo se utiliza para el mantenimiento del grupo electrógeno y maquinaria de jardines.

CONSUMO TOTAL ENERGIA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) kWh	1.521.404,49	3.650.453,18	3.523.923,10
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	52,9497	47,0972	42,7080

Indicador de referencia sectorial para el consumo energético:

Hemos tenido en cuenta el consumo general de energía que viene dado por la suma de luz corriente, consumo de propano, diésel y butano en kWh*. Una vez determinado el consumo total, hemos obtenido un consumo medio de 154,066 kWh/m², respecto a los 80kWh/m² establecidos en la guía de indicadores DRS EMAS. EFICIENCIA ENERGETICA

*Poder calorífico en kw del gasóleo, butano y propano atendiendo a la Guía Catalana de cálculo de emisiones de gases efecto invernadero junio 2022:

Combustible	PCI (poder calorífico inferior)
Gasóleo	11,94 kWh/kg
Propano	12,83 kWh/kg

Consumo total de energía renovable:

Para 2023 contábamos con proyecto/inversión aprobada para instalación de placas fotovoltaicas pero la previsión de ocupación para 2024 y el incremento de los costes de producción han frenado el proyecto.

El 71.3% del total de energía consumida es de origen renovable. Nuestra electricidad procede de un distribuidor de energía certificada verde.

Consumo de productos químicos (limpieza, pisos, platería y lavandería)

Los productos químicos de platería aumentaron en 2023 respecto a 2022 porque contamos con un restaurante más al público y en la oferta de media pensión.

CONSUMO QUIMICOS PLATERIA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	700,00	2.933,00	4.236,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0244	0,0378	0,0513

CONSUMO QUIMICOS LAVANDERIA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	1.639,00	14.541,50	15.008,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0570	0,1876	0,1819

CONSUMO QUIMICOS LIMPIEZA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	1.401,60	1.201,00	1.638,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0488	0,0155	0,0199

Consumo de productos químicos tratamiento de aguas

En este apartado incluimos los productos químicos utilizados para el tratamiento de agua de piscinas, jacuzzis y lago, así como para la limpieza de duchas de piscinas y vasos.

En 2023 se normaliza el uso y mantenimiento de las instalaciones post covid de ahí que los resultados de consumo disminuyan significativamente respecto a 2022

CONSUMO PRODUCTOS QUIMICOS AGUAS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3.014,00	10.598,00	7.132,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,1049	0,1367	0,0864

Consumo de productos fitosanitarios y abonos

En 2023 no hay consumo de fitosanitarios porque se realizan continuamente aplicaciones de jabón fosfórico con el objetivo de disminuir el consumo de fitosanitarios.

CONSUMO ABONOS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	180,00	328,00	264,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0063	0,0042	0,0032

CONSUMO FITOSANITARIOS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3,20	34,00	0,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0001	0,0004	0,0000

Consumo de papel

El 88% de papel blanco consumido en el hotel es reciclado.

En 2023 se han adoptado medidas en la papelería de habitaciones para disminuir el consumo de papel de imprenta.

CONSUMO PAPEL BLANCO/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3.429,80	10.038,25	9.852,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,1008	0,1295	0,1194

CONSUMO P. IMPRENTA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	205,36	688,86	551,61
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0071	0,0089	0,0067

CONSUMO P. TOTAL/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3.635,16	10.727,11	10.403,61
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,1265	0,1384	0,1261

Consumo de pinturas

CONSUMO PRODUCTOS PINTURAS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	221,55	120,65	202,38
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0077	0,0016	0,0025

Consumo de Tóner y Tinta

CONSUMO TONER Y TINTA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	23,10	35,20	38,60
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0008	0,0005	0,0005

CONSUMO CARTUCHO/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3,30	2,60	0,10
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0001	0,0000	0,0000

RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES A URBANOS DE 2021 a 2023

Como se podrá comprobar en el apartado siguiente, el Hotel Botánico desecha de manera selectiva los residuos, buscando gestores autorizados que se encarguen de procesarlos de modo que su destino final sea la reutilización dentro de los límites establecidos.

En el caso de los residuos urbanos, hay que mencionar que el cálculo de vidrio, cartón y envases ligeros lo realizamos mediante estimación a través del conteo de los contenedores retirados y el volumen/capacidad de cada uno.

Residuo de papel

RESIDUO PAPEL / PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3.990,00	8.750,00	10.260,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,14	0,11	0,12

Residuo de vidrio

RESIDUO DE VIDRIO/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	6.000,00	24.000,00	25.000,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,21	0,31	0,30

Residuo de envases ligeros

RESIDUO ENVASES LIGEROS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3.390,98	13.642,78	13.169,62
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,12	0,18	0,16

Basura general – compactadora (residuo sólido urbano sin clasificar)

En basura general tenemos un incremento de residuo que consideramos significativo de cara a nuestro análisis de aspectos ambientales por lo que incluiremos en el plan de formación 2024 unas jornadas sobre segregación de residuos para formar al personal en la importancia de la separación dado que contamos con personal de nueva incorporación y un nuevo punto de venta en la oferta del hotel

BASURA GENERAL, SIN CLASIFICAR/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	77.020,00	168.380,00	242.180,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	2,6805	2,1724	2,9351

Indicador de referencia sectorial:

La cantidad de residuo sin clasificar es de 2.93 kg por pernoctación respecto a los 0.16kg por pernoctación que establece el Reglamento EMAS.

Restos de poda

RESTOS DE PODA/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	82.500,00	60.000,00	36.000,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	2,87	0,77	0,44

Aceites Vegetales

ACEITES VEGETALES/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a)kg	362,61	1.624,86	1.895,67
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,01	0,02	0,02

RESIDUOS PELIGROSOS 2021 a 2023

Equipos eléctricos y electrónicos (RAEE)

EQUIPOS DE FRIO/ PERNOCTACION			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	0,00	864,00	336,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0000	0,0111	0,0041

Envases plásticos peligrosos

ENVASES PLASTICOS PELIGROSOS/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	151,00	927,00	593,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0053	0,0120	0,0072

Aerosoles y envases metálicos contaminados

METÁLICOS Y AEROSOLES VACIOS / PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	3,00	16,00	6,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0001	0,0002	0,0001

Material absorbente

MATERIAL ABSORVENTE RPs/ PERNOCTACION			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	0,00	11,00	0,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0000	0,0001	0,0000

Envases de fitosanitarios

ENVASES RESTOS FITOSANITARIOS/ PERNOCTACION			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	2,20	8,05	0,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0001	0,0001	0,0000

Total, Residuos Peligrosos

TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS/ PERNOCTACION			
Año	2021	2022	2023
(a) Kg	156,20	1.826,05	935,00
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,0054	0,0236	0,0113

INDICADOR DE RESIDUOS TOTAL GENERAL/ PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a)kg	173.588,79	279.177,39	330.051,89
(b) pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	6,04	3,60	4,00

Indicador de referencia sectorial para el total de los residuos:

El Indicador de residuos por pernoctación para el total de residuos está en 4kg/pernoctación, estando por encima de los 0.6kg/pernoctación indicados en la norma.

El porcentaje de residuo que se envía para reciclado es 15.25% frente al 82% que es indicador DRS.

VERTIDO DE AGUA AL ALCANTARILLADO

VERTIDO ALCANTARILLADO / PERNOCTACIÓN			
Año	2021	2022	2023
(a) m ³	9.137,00	26.771,00	41.131,00
(b)pernoctación	28.733,00	77.509,00	82.512,00
(a)/(b)	0,32	0,35	0,50

Desde que dejamos de depurar cuando suspendimos la actividad el 23/03/2020 estamos vertiendo el 100% de las aguas residuales al alcantarillado municipal. Si finalmente no se opta por retomar la depuración de agua para riego se retomará el autocontrol de análisis de agua de vertido. Actualmente realizamos analíticas de control de la calidad del agua vertida al alcantarillado.

DATOS MUESTRA				
Lugar/Punto: ARQUETA			Nº albarán: 374-1	
Tipo de muestra: VRS Aguas residuales			Fecha recogida: 16/02/2023 09:30	
Tipo de análisis: Autocontrol			Fecha entrada: 16/02/2023 13:00	
Recolector: BLgrc			Fecha ini análisis: 17/02/2023 12:00	
Método recogida: PNT002*			Fecha fin análisis: 06/03/2023 14:00	
Descrip cliente: Arqueta nº 1				
Descrip lab: Muestra líquida envase muestreo				
DATOS ANÁLISIS				
CLVRS0020-07 / ANÁLISIS AGUA RESIDUAL				
FÍSICO-QUÍMICO				
Parámetros	Resultado	Unidad	Referencia	Método/Procedimiento
DBO5	412	mg/L	1000	Respirometría - PNT025
DQO	531	mg/L	1600	Digestión dicromato - PNT026
pH	6,7	unidades pH	6,0-9,0	Potenciometría - PNT040
Temperatura	21,7	°C	(<40)	Termometría - PNT046
Aceites y grasas	16	mg/L	150	Ext y gravimetría - PEX-S
GRAVIMETRÍA				
Parámetros	Resultado	Unidad	Referencia	Método/Procedimiento
Sólidos en suspensión totales	80,0	mg/L	750	Grav. filtro FV EN 872 - PNT024
MICROBIOLÓGICO				
Parámetros	Resultado	Unidad	Referencia	Método/Procedimiento
<i>Escherichia coli</i> , recuento	>2,0E+2	ufc/100 mL	---	Filtración membrana - PNT051
Observaciones de la muestra:				
Muestra en frasco aséptico de 0,5 litros plástico estándar, con inhibidor (tiosulfato sódico).				
Muestra en frasco de 2 litros plástico estándar.				
* Los parámetros analizados cumplen los límites recomendados.				
Fecha de informe: 04/04/2023				
Validado digitalmente por Raúl Barreto. Jefe de Laboratorio.			Revisión técnica emitida por Joana Domínguez	

RUIDO

Al contar con una renovación de la instalación de equipos de frío de cocina a otros más eficientes, procederemos a realizar una medición del ruido-

El 25/10/2010 se realizó una medición de ruido en distintos puntos del hotel, teniendo en cuenta los ruidos generados por los motores de las cámaras frigoríficas y de la depuradora, obteniendo los resultados siguientes:

Motores de las cámaras, medida tomada en la misma puerta: 78.7db

Medida tomada el 25/10/2010 a las 15:00h

Exterior sala de máquinas: 54 dBa

Estacionamiento: 52 dBa

Entrada principal: 47 dBa

En 2023 contamos con proyecto de adecuación de las instalaciones de frío por equipos más eficientes y realizaremos una medición de ruido para valorar la disminución del impacto.

Por otro lado, no contamos con animación nocturna y la instalación de depuración no está en funcionamiento.

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD 2021

Este dato se mantiene el mismo resultado desde 2018 dado que las instalaciones del hotel no han sufrido modificaciones en lo que respecta a su superficie, etc.

Uso total del suelo

El hotel cuenta extensión total de 29.000 m2.

Superficie sellada total

De la extensión total del hotel, 12.422 m2 son superficie sellada, que abarca: 2 canchas de tenis, parking de clientes, área de tanque de propano y calderas, edificio del hotel, edificio spa

Superficie total en el hotel orientada según naturaleza

El hotel no dispone de superficie que pueda ser considerada como orientada según naturaleza, ni dentro ni fuera del propio centro.

EMISIONES AL AIRE 2023

Emisiones de Dióxido de Azufre y Óxidos de Nitrógeno

El hotel cuenta con dos calderas para agua caliente sanitaria y una para vapor de lavandería. Las tres funcionan con combustión de propano, lo que supone una mejora en la calidad de las emisiones producidas, estando todas ellas cubiertas por el plan de mantenimiento correspondiente.

Los otros focos emisores existentes (maquinaria, grupo electrógeno) son mantenidos y revisados periódicamente para garantizar unas emisiones adecuadas a la normativa aplicable.

2021			
Emisión Calderas GLP	kg	NOx	93,95
		SOx	6,60
Emisión Generador y Maquinaria Jardines	Kg	NOx	38,08
		SOx	2,02
Emisión Consumo Electrico	Kg	NOx	6.165,55
		SOx	3.007,89
Emisión Total Aire (Kg)			9.314,09

2022			
Emisión Calderas GLP	kg	NOx	345,89
		SOx	24,31
Emisión Generador y Maquinaria Jardines	Kg	NOx	33,36
		SOx	1,77
Emisión Consumo Electrico	Kg	NOx	0,00
		SOx	0,00
Emisión Total Aire (Kg)			405,33

2023			
Emisión Calderas GLP	kg	NOx	326,76
		SOx	22,97
Emisión Generador y Maquinaria Jardines	Kg	NOx	28,93
		SOx	1,53
Emisión Consumo Electrico	Kg	NOx	0,00
		SOx	0,00
Emisión Total Aire (Kg)			380,20

FACTOR DE EMISIONES NOx SOx		FUENTE
Emisión Caldera GLP	0.00441 kgNOx/Kg GLP 0.00031 kgSOx/Kg GLP	Dato facilitado por nuestra empresa mantenedora de la instalación de calderas.
Emisión Consumo Electrico	4,49 gr NOx/kWh 2,41 gr SOx/kWh	Nuestro proveedor garantiza que el origen de la energía es 100% renovable
Emisión Grupo Electrónico y Maquinaria de jardines	0.0801 kgNOx/Kg Diesel 0.00425 kgSOx/Kg Diesel	Dato facilitado por nuestra empresa mantenedora de la instalación de grupo electrónico.

Emisiones de CO2, CH4, N2O, HFCs, PFCs, NF y SF6 (expresados todos en CO2 equivalente):

Alcance 1	Consumo de combustibles	Unidades	Medida	kg CO2
Emisiones Directas	Consumo de gasóleo	435,15	Lt.	1.248,88
	Consumo de propano	74.096,00	Kg.	217.842,24
	Consumo de butano	0,00	Kg.	0,00
	Refrigerante 134A	4,05	Kg.	5.265,00
	Refrigerante 407A		Kg.	0,00
	Refrigerante 407C		Kg.	0,00
	Refrigerante 404A		Kg.	0,00
	Refrigerante 410 A		Kg.	0,00
	Refrigerante 417B		Kg.	0,00
	Refrigerante 449A	7,70	Kg.	9.871,40
	Refrigerante 452A	3,50	Kg.	6.807,50
	Refrigerante 407F		Kg.	0,00
	Total emisiones directas			241.035,02

Alcance 2	Consumo de energía eléctrica	kWh	Medida	kg CO2
Emisiones Indirectas	Consumo de electricidad		Kwh	0,00
	Total emisiones indirectas			0,00

Huella de Carbono 2023- Kg	241.035,02
-----------------------------------	-------------------

Año 2009: 1.775.262,50 kg
Año 2010: 1.638.735,01 kg
Año 2011: 1.529.921,50 kg
Año 2012: 1.397.074,50 kg
Año 2013: 1.548.231,48 kg
Año 2014: 1.763.795,09 kg
Año 2015: 1.919.100,80 kg
Año 2016: 1.930.433,16 kg
Año 2017: 1.976.877,44 kg
Año 2018: 1.329.345,65 kg
Año 2019: 1.286.068,27 kg
Año 2020: 424.983,71 kg
Año 2022: 261.086,44 kg
Año 2023: 241.035,02 kg

Para el cálculo de la huella de carbono, hemos tenido en cuenta cuáles de las actividades desarrolladas son generadoras de GEI. En nuestra actividad, las fuentes que generan GEI son principalmente:
 Equipos generan calor, vapor, electricidad como calderas, hornos, quemadores, turbinas,...
 Equipos de aire acondicionado, frigoríficos.
 Iluminación.
 Elementos de transporte: guagua del hotel.

Una vez analizadas las fuentes de generación de GEI, consideramos el alcance de las mismas, para eso determinamos cuáles dependen directamente o indirectamente de nuestra actividad y cuáles no:

Alcance 1: Fuentes que son propiedad de la empresa o están controladas por la empresa.

Alcance 2: Son las fuentes asociadas a la adquisición de electricidad. Estas emisiones se producen en la planta que produce la electricidad, pero la energía es consumida en los procesos e instalaciones de la empresa que calcula su huella de carbono.

Alcance 3: Son consecuencia de nuestra actividad, pero ocurren en fuentes que no son de nuestra propiedad y están fuera de nuestro control como son:

Gestión de residuos.

Transporte mercancías proveedores

Transfer clientes

Coches de alquiler clientes.

En nuestro caso hemos considerado el alcance 1 y alcance 2 como indispensable para el control de la huella de carbono y dejamos el alcance 3 vamos a tratar de incluirlo para próximas declaraciones, una vez determinemos los mecanismos de control. En todo caso, será necesario contar con datos facilitados por los ejecutores de dichas actividades.

Con esto tenemos que los focos emisores que existen son: maquinaria, grupo electrógeno, cocinas, calderas... y estos son mantenidos y revisados periódicamente para garantizar emisiones adecuadas lo que permite realizar el cálculo de emisiones directas de GEI de forma sencilla, puesto que conocemos la cantidad consumida cada año de gasoil, propano y butano.

FACTOR DE EMISIÓN DE CO2		FUENTE
Energía Eléctrica	0.53 kg CO2/ kWh	Datos del proveedor de electricidad
Consumo de Gasoil	2.87 kg CO2/ l	GUIA PRÀCTICA PER AL CàLCUL D'EMISSIONS DE GASOS AMB EFECTE D'HIVERNACLE (GEH)Versión de 2022
Consumo de Propano	2.94 kg CO2/ kg	GUIA PRÀCTICA PER AL CàLCUL D'EMISSIONS DE GASOS AMB EFECTE D'HIVERNACLE (GEH)Versión de 2022
Consumo de Butano	2.96 kg CO2/kg	GUIA PRÀCTICA PER AL CàLCUL D'EMISSIONS DE GASOS AMB EFECTE D'HIVERNACLE (GEH)Versión de 2022

Refrigerant Used	GWP of Refrigerant
R-12	10,900
R-22	1,810
HFC-23	11,700
HFC-32	650
HFC-125	2,800
HFC-134a	1,300
HFC-143a	3,800
HFC-152a	140
HFC-236fa	6,300
R-290	3
R-401A	18
R-401B	15
R-401C	21
R-402A	1,680
R-402B	1,064
R-403A	1,400
R-403B	2,730
R-404A	3,260
R-406A	0
R-407A	1,770
R-407B	2,285
R-407C	1,526
R-407D	1,428
R-407E	1,363
R-408A	1,944
R-409A	0
R-409B	0
R-410A	1,725
R-410B	1,833
R-411A	15
R-411B	4
R-412A	350
R-413A	1,774
R-414A	0
R-414B	0
R-415A	25
R-415B	105
R-416A	767

R- 449A	1397 Kg CO2/Kg	RD 552/2019 Aprueba reglamento de instalaciones frigoríficas
---------	----------------	--

R-417A	1,955
R-418A	4
R-419A	2,403
R-420A	1,144
R-500	37
R-501	0
R-502	0
R-503	4,692
R-504	313
R-505	0
R-506	0
R-507 or R-507A	3,300
R-508A	10,175
R-508B	10,350
R-509 or R-509A	3,920
R-600a	3
R-1270	2
R-744	1
R-717	0
PFC-218 (C ₃ F ₈)	7,000
PFC-116 (C ₂ F ₆)	9,200
PFC-14 (CF ₄)	8,500

INDICADORES BASICOS EMAS III

Aspecto	AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
	Total	Pernoctación	Indicador	Total	Pernoctación	Indicador	Total	Pernoctación	Indicador
Biodiversidad (m2 de superficie)	29.000,00	28.733,00	1,00929	29.000,00	53.311,00	0,54398	29.000,00	82.512,00	0,35146
Area sellada (m2 de superficie)	12.422,60	28.733,00	0,43235	12.422,60	53.311,00	0,23302	12.422,60	82.512,00	0,15056
Area orientada según naturaleza (m2 de superficie)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo de energía renovable (MWh)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo de electricidad (MWh)	1.248,09	28.733,00	0,04344	2.507,62	53.311,00	0,04704	2.568,96	82.512,00	0,03113
Consumo de propano (MWh)	273,32	28.733,00	0,00951	1.006,30	53.311,00	0,01888	950,65	82.512,00	0,01152
Consumo de gasóleo (MWh)	5,60	28.733,00	0,03000	4,07	53.311,00	0,03000	4,25	82.512,00	0,03000
Consumo de butano (MWh)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Eficiencia Energética Total(MWh)	1.527,00	28.733,00	0,05314	3.517,98	53.311,00	0,06599	3.523,87	82.512,00	0,04271
Consumo de agua (m3)	26.616,00	28.733,00	0,92632	44.205,00	53.311,00	0,82919	30.467,00	82.512,00	0,36924
Consumo de agua de galería (m3)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo de papel (Tn)	3,43	28.733,00	0,00012	4,12	53.311,00	0,00008	9,23	82.512,00	0,00011
Consumo Papel Imprenta (Tn)	0,21	28.733,00	0,00001	0,69	53.311,00	0,00001	0,55	82.512,00	0,00001
Consumo de químicos limpieza (Tn)	1,40	28.733,00	0,00005	1,20	53.311,00	0,00002	1,64	82.512,00	0,00002
Consumo de quimicos para tratamiento de aguas (Tn)	3,01	28.733,00	0,04700	10,60	53.311,00	0,04700	7,13	82.512,00	0,04700
Consumo de pintura (Tn)	0,03	28.733,00	0,00000	0,06	53.311,00	0,00000	0,20	82.512,00	0,00000
Consumo disolventes (Tn)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo Toner y Tinta (kg)	20,90	28.733,00	0,00073	35,20	53.311,00	0,00066	38,60	82.512,00	0,00047
Consumo Cartuchos (Tn)	0,00	28.733,00	0,00000	3,30	53.311,00	0,00006	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo Abono (kg)	180,00	28.733,00	0,00626	328,00	53.311,00	0,00615	264,00	82.512,00	0,00320
Consumo Fitosanitarios (Kg)	2,20	28.733,00	0,00008	34,00	53.311,00	0,00064	0,00	82.512,00	0,00000
Consumo Gases Fluorados (Kg)	4,38	28.733,00	0,00015	20,50	53.311,00	0,00038	15,25	82.512,00	0,00018
Residuo de papel (Tn)	3,43	28.733,00	0,00012	10,04	53.311,00	0,00019	10,26	82.512,00	0,00012
Residuos de Vidrio (Tn)	6,00	28.733,00	0,00021	24,00	53.311,00	0,00045	25,00	82.512,00	0,00030
Residuo de envases ligeros (Tn)	3,39	28.733,00	0,00012	13,64	53.311,00	0,00026	13,17	82.512,00	0,00016
Basura General (Kg) 22 Y 23 (Tn)	77.020,00	28.733,00	2,68054	168,38	53.311,00	0,00316	242,18	82.512,00	0,00294
Restos de poda (Tn)	82,50	28.733,00	0,00287	60,00	53.311,00	0,00113	36,00	82.512,00	0,00044
Aceite Vegetal (Tn)	0,39	28.733,00	0,00001	1,62	53.311,00	0,00003	1,90	82.512,00	0,00002
Residuos de cartuchos de tóner e impresoras (Tn)	0,02	28.733,00	0,00000	0,03	53.311,00	0,00000	0,02	82.512,00	0,00000
Lodos de la depuradora	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Residuos Peligrosos (Tn)	0,16	28.733,00	0,00001	1,83	53.311,00	0,00003	0,94	82.512,00	0,00001
Vertido de agua al alcantarillado (m3)	9.137,00	28.733,00	0,31800	26.771,00	53.311,00	0,50217	41.131,00	82.512,00	0,49849
Vertido de agua depurada (m3)	0,00	28.733,00	0,00000	0,00	53.311,00	0,00000	0,00	82.512,00	0,00000
Emisiones de Dióxido de Azufre y Oxido de Nitrógeno (Tn)	9,31	28.733,00	0,00032	18,83	53.311,00	0,00035	18,88	82.512,00	0,00023
Emisiones de CO2 a la atmósfera (Tn)	545,05	28.733,00	0,01897	261,08	53.311,00	4,89742	241,04	82.512,00	2,92121

Para el año 2015 y siguientes hemos recurrido al factor de conversión que refleja la guía catalana para el cambio climático:

Gen (kg):12,83 kWh/kg de GLP

Gasoil (kg): 11,78 kWh/kg de Gasoil.

Butano (kg): 12,44 kWh/kg de Butano.

1 litros de aceite vegetal = 0.9 kg de aceite

INFORMACIÓN PARA LOS HUESPEDES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL HOTEL Y SU ENTORNO

Política de Sostenibilidad y Declaración Ambiental

En la actualidad el Hotel Botánico cuenta con una “Declaración Ambiental” y una “Política de Sostenibilidad”, ambas están expuestas en el área de recepción del Hotel y en la página Web

Huerto de especias aromáticas y medicinales:

El Hotel continúa con el mantenimiento y mejora de su huerto, en el que el cliente puede ver como son las distintas hierbas y especias que en él se cultivan, puesto que están debidamente separadas e identificadas.

Los jardines del Hotel Botánico

Para la propiedad del Hotel Botánico es primordial la conservación y mantenimiento de las plantas y flores que se encuentran en él, pues consideramos que a parte de un deleite para los sentidos, constituyen una contribución a la conservación del medioambiente.

Los jardines del Hotel Botánico tienen una gran funcionalidad:

Contribuyen a la conservación de especies emblemáticas y autóctonas como el “cardón”, Euphorbia candelabrum, el cactus popularmente conocido como “asiento de suegra”, Echinocactus grusonii, la difundida “Aloe Vera”, “Palmera Canaria”

El cierre de la arboleda y enredaderas constituye el perímetro y cerramiento del Hotel, lo que elimina parte del impacto medioambiental que puede suponer la edificación del Hotel que es de construcción antigua.

El cierre de la arboleda y enredaderas constituye una barrera natural que amortigua y minimiza el impacto ambiental que supone el ruido de los vehículos y la actividad frenética que se genera fuera de nuestras instalaciones.

Distribución de los salones y jardines:

La creación de enormes cristalerías en los distintos salones que posee el Hotel dan en todo momento una visión de los jardines y de la vegetación y por tanto instan al relajamiento y ayudan a fijar la atención minimizando las distracciones que muchas veces producen los ruidos y los salones de ambiente cargado.

Salón Bar Hall: las cristalerías dan a los jardines con vegetación tupida que dan la sensación de selva, lo que ayuda a preservar la intimidad de los clientes que están en la piscina y minorizan el impacto que produce el tránsito de vehículos en el exterior.

Salón Vilaflor: separado del anterior y a unos peldaños de escalera más elevado, presenta, frente a sus grandes ventanales, escaso cerramiento vegetal, que permite una buena visión de los dos jardines principales.

Antesala del Salón Gran Teide: se fusiona con el jardín principal, la pajarera interior y la fachada discontinua en forma de sierra con grandes cristalerías, crean un efecto envolvente con el jardín.

Salón Gran Teide: da acceso directo a los jardines mediante unas grandes puertas acristaladas. A sólo un paso del salón de celebraciones, nuestros clientes disponen de una superficie amplia de césped, agradable para recepciones al aire libre, y a su vez da acceso a un camino que le lleva a un magnífico paseo alrededor del lago y jardines.

En este punto quisiéramos destacar que con el objetivo de acercar aún más los lugares y flora emblemática y bella de las islas, cada uno de los salones está nombrado con uno de estos lugares y plantas más representativas:

Salón Vilaflor

Salón Gran Teide
Salón Cañadas
Salón Tajinaste
Salón Esperanza
Salón Mercedes
Salón Iriarte
Salón Salinas

Presentación de la gastronomía de las islas y nacional.

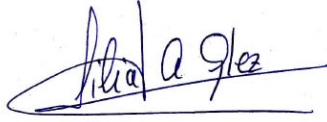
En los menús del hotel, se incluye en el Palmera Real una oferta gastronómica de comida canaria.

Igualmente, en el programa de actividades se incluye la demostración de cómo se realiza un Paella.

Semanalmente se colocan degustaciones para los clientes, siendo un día de papas con mojos, otro día, pastelería típica canaria.



El presente documento ha sido elaborado y revisado por:



Lilia González Salamanca
Jefa de Calidad y Medio Ambiente

El presente documento ha sido aprobado por:



Gustavo Escobar Díaz
Director Hotel Botánico



José Gabriel Mesa González
**Representante de los trabajadores,
Miembro del comité de medio ambiente**

Verificado y Validado por la:
ENTIDAD DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL

**TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION,
CERTIFICATION AND TESTING, S.A.**

Nº de Verificador Acreditado (ES-V-0010)